



Universidad
Politécnica
de Cartagena



Facultad de Ciencias de la Empresa
C/ Real, 3
30201 Cartagena
Tel.: 968 32 55 76
Fax: 968 32 55 77
www.upct.es/fce

CONVOCATORIA DE AYUDA A LA MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA DEL CURSO 2016/2017

La movilidad de estudiantes universitarios es una línea prioritaria de la Facultad de Ciencias de la Empresa, que viene desarrollando a través de diferentes programas de actuación, para cumplir el objetivo de favorecer la promoción, la internacionalización, la calidad y la excelencia de los recursos humanos en materia de docencia e investigación. Por ello, **la Facultad de Ciencias de la Empresa contempla la convocatoria de mínimo 6 ayudas para alumnos de la facultad que estén realizando la movilidad Erasmus o algún otro programa de intercambio durante el curso 2016/2017.**

La convocatoria presentará las siguientes modalidades de participación:

- MODALIDAD [a]: Una ayuda de 1000 euros para fomentar el acuerdo de doble titulación con la Universidad de WARSAW01.
- MODALIDAD [b]: Una ayuda de 1000 euros para fomentar los destinos en el Reino Unido, India, Marruecos y otros destinos considerados estratégicos de la Facultad.
- MODALIDAD [c]: Cuatro ayudas de 500 euros cada una.

La presente convocatoria se registrá por las siguientes:

BASES

1. OBJETIVO

Fomentar la movilidad de estudiantes a través de la participación en el programa Erasmus u otros programas de intercambio, así como impulsar los acuerdos bilaterales en áreas de estudio que ya participan en la Convocatoria anual Erasmus, y que contribuyan a la consolidación de dobles titulaciones

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES



Para tener derecho a esta beca será preciso cumplir los siguientes requisitos:

- 2.1. Ser estudiante de la Facultad de Ciencias de la Empresa durante el curso académico 2016/17, cursando estudios oficiales de primer ciclo, segundo ciclo o postgrado en cualquiera de las titulaciones adscritas al Centro.
- 2.2. Podrán solicitar estas ayudas los estudiantes matriculados en alguna titulación de la Facultad que hayan participado o estén participando en el programa Erasmus de la convocatoria 2016/2017 o en cualquier otro programa de Intercambio académico que esté en vigencia en la UPCT.

3. CONDICIONES ESPECÍFICAS

- 3.1. Podrán solicitar la ayuda modalidad **[a]** los alumnos que estén realizando la movilidad Erasmus durante el curso 2016/2017 en la Universidad de WARSAW en la modalidad de doble titulación.
- 3.2. Podrán solicitar la ayuda modalidad **[b]** los alumnos que estén realizando la movilidad Erasmus durante el curso 2016/2017 en alguna universidad del Reino Unido, o la movilidad en cualquiera de los programas de Intercambio de la UPCT con países extranjeros distintos de los del programa Erasmus en destinos considerados estratégicos.
- 3.3. Podrán solicitar las ayudas modalidad **[c]** los alumnos que estén realizando la movilidad Erasmus y cualquier otro programa de intercambio durante el curso 2016/2017.

4. FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en el Decanato de la Facultad (3er piso de la FCE), acompañando la siguiente documentación:

- 4.1. Modelo de solicitud de la beca (Anexo I)
- 4.2. Copia del expediente académico, donde figuren las asignaturas cursadas (podrán obtenerlo a través del Portal de Servicios de la UPCT).

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales a partir de la publicación de la presente convocatoria.



6. ADJUDICACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 6.1. El Comité de Selección estará compuesto por el Presidente y dos miembros más. En el primer caso, el puesto lo ostentará el Decano del Centro o profesor en quien delegue. Los dos miembros restantes serán representantes de los Departamentos a los que les corresponda siguiendo un turno rotatorio y por orden alfabético. En todo caso, cada uno de los miembros deberá pertenecer a áreas distintas.
- 6.2. El proceso de selección se efectuará atendiendo al expediente académico de los estudiantes que la soliciten.
- 6.3. El fallo será inapelable.
- 6.4. En caso de que alguna de las modalidades quede desierta, el comité de selección podrá dedicar la partida correspondiente de la misma a las otras modalidades.
- 6.5. La(s) beca(s) podrá(n) declararse desierta(s).

Cartagena, 23 de Marzo de 2017

EL DECANO


Fdo: Antonio Duréndez Gómez-Guillamón



ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA PARA EL PROGRAMA ERASMUS O CUALQUIER OTRO
PROGRAMA DE INTERCAMBIO: ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA EMPRESA DEL CURSO 2016/2017

FECHA DE ENTRADA EN EL DECANATO:	Modalidad de ayuda solicitada *:	A	B	C
----------------------------------	----------------------------------	---	---	---

*Táchese lo que no proceda

DATOS PERSONALES			
Apellidos:		Nombre:	
D.N.I.:	Sexo (V/M):	Fecha de nacimiento:	
Nacionalidad:		Lugar de nacimiento:	
Dirección Particular:		Código Postal:	
Ciudad:	Provincia:	País:	
E-mail:	Teléfono:	Fax:	

DATOS DE LA ESTANCIA	
Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Centro donde ha realizado o está realizando la estancia:	
Tutor en la UPCT:	Lugar de la estancia:

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA
Asignaturas cursadas:

El abajo firmante solicita una ayuda con cargo a esta convocatoria y asegura ser ciertos los datos contenidos en la presente solicitud.

Cartagena, a __ de _____ de 2017

El solicitante

Fdo.:
